



Alcaldía Municipal
de Envigado

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Código: CC-F-044

Versión: 08

Página 1 de 2

Doctora

MONICA PATRICIA GONZALEZ RUIZ

Profesional Universitaria

Secretaría General

El suscrito Secretario General, con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto de delegación municipal N° 1139 de 2019, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato, previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Envigado a través de la Secretaría General, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.
2. Que de acuerdo a las normas del encabezado de este documento a cada contrato debe asignarse su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.
3. Que visualizada la función que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato que a continuación se describe:

Número del contrato:	ENV-11-50-0874-23
Dependencia:	Secretaría General
Modalidad Contractual y Causal:	Acuerdo Marco – Tienda Virtual
Contratista:	GRUPO I: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Identificación:	GRUPO I: 860.037.013-6
Objeto del contrato:	OBJETO: Contratar los seguros generales, patrimoniales (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT) requeridos por la administración municipal de Envigado y con el cual se pretende amparar los vehículos de su propiedad, bajo su responsabilidad, tenencia y control, en virtud de disposición legal o contractual.
Valor del contrato IVA incluido:	GRUPO I: \$173.515.751
Plazo del Contrato:	Trescientos sesenta y cinco (365) días



Alcaldía Municipal
de Envigado

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Código: CC-F-044

Versión: 08

Página 2 de 2

4. **Actividades del supervisor¹:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico, administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisora del contrato a **Mónica Patricia González Ruiz**, identificada con cédula de ciudadanía **Nº 43.668.028**, adscrita a la Secretaría General.

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de Contratación CC-M-001.

Se firma en Envigado, el 20 de abril de 2023.

JEMAY CHACON TABARES
Secretario Despacho
Secretaría General

MONICA PATRICIA GONZALEZ RUIZ
Supervisora

¹ Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describir las actividades supervisará cada uno.